|  | **Mandato** | **Actividad** | **Resultado esperado** | **Plazo** | **Responsable** | **Colaboradores** | **Prioridad** | **Informa a** | **Estado** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Número de Resolución/ Decisión* | *Texto de la Resolución / Decisión*  (El Consejo Científico deberá) | *Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)* | *Lista de resultados* | *Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)* | *Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s)* | *Nombre de otras personas involucradas* | *Básica, alta, media, baja* | *ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)* | *Estado de la actividad* |
| ***Temas de Conservación Transversales*** | | | | | | | | | |
| **MEJORA EN LA MANERA DE ABORDAR LA CONECTIVIDAD EN LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS** | | | | | | | | | |
| Dec. 13.114 | *Se Solicita al Consejo Científico que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, lleve a cabo las siguientes tareas para mejorar el conocimiento científico de las cuestiones de conectividad con relación a las especies migratorias:*  *a) examinar el alcance de las principales bases de datos actuales para apoyar los análisis y las síntesis de información correspondientes sobre la conectividad, así como identificar las opciones para, entre otras cosas, garantizar la sostenibilidad y la mejora de la funcionalidad y la coordinación de dichas bases de datos para tal efecto* | Desarrollar los términos de referencia para el examen; identificar a los socios adecuados y a los posibles donantes para llevarlo a cabo; una vez que la recaudación de fondos sea satisfactoria, supervisar la puesta en marcha de la revisión y extraer las conclusiones /recomendaciones pertinentes | Revisión realizada | 2021-2023 | Fernando Spina | PF Sec: Marco Barbieri | Media | ScC-SC6  -  COP14 |  |
| Dec. 13.114 | *b) investigar las opciones disponibles para crear las correspondientes capacidades de retención de datos y conocimientos, y para mejorar las capacidades analíticas en el marco de la CMS, en colaboración con procesos e instituciones debidamente calificados;* | Según mandato | Se investigan las opciones para mejorar la capacidad de análisis | 2021-2023 | Fernando Spina | PF Sec: Marco Barbieri | Media | ScC-SC6  -  COP14 |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Dec. 13.114 | *c) investigar y presentar informes sobre los vínculos existentes entre la conectividad de las especies migratorias y la resiliencia de los ecosistemas;* | Desarrollar los términos de referencia para el estudio; identificar a los socios adecuados y a los posibles donantes para llevarlo a cabo; tras la recaudación de fondos, supervisar la puesta en marcha del estudio y extraer las conclusiones/recomendaciones oportunas | Análisis realizado | 2021-2023 | Fernando Spina | PF Sec: Marco Barbieri | Media | ScC-SC6  -  COP14 |  |
| Dec. 13.114 | *d) teniendo en consideración particularmente el Plan Estratégico para las Especies Migratorias, evaluar las necesidades y desarrollar objetivos específicos para las nuevas investigaciones sobre cuestiones clave de la conectividad como el cambio climático, entre otras, que afectan al estado de conservación de todos los grupos taxonómicos principales de animales silvestres migratorios cubiertos por la CMS en las principales regiones terrestres y oceánicas del mundo, y elaborar un informe sobre las conclusiones de dicha evaluación antes de la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes;* | Desarrollar los términos de referencia para el estudio; identificar a los socios adecuados y a los posibles donantes para llevarlo a cabo; tras la recaudación de fondos, supervisar la puesta en marcha del estudio y extraer las conclusiones/recomendaciones oportunas | Evaluación e informe realizados | Antes de la COP14 | Fernando Spina | PF Sec: Marco Barbieri | Media | ScC-SC6  -  COP14 |  |
| Dec. 13.114 | *e) considerar la necesidad de elaborar más directrices en el marco de la CMS sobre la evaluación de las amenazas para la conectividad de las especies migratorias, en particular las situaciones prioritarias señaladas en los trabajos descritos en el apartado d) anterior;* | De acuerdo con Dec.13.114 d), considere la posibilidad de una orientación adicional | Orientación proporcionada | 2021-2023 | Fernando Spina | PF Sec: Marco Barbieri | Media | ScC-SC6  -  COP14 |  |
| Dec. 13.114 | *f) hacer las recomendaciones convenientes a partir del trabajo descrito en esta Decisión;* | Según mandato | Recomendaciones | 2021-2023 | Fernando Spina | PF Sec: Marco Barbieri | Media | ScC-SC6  -  COP14 |  |
| **ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS** | | | | | | | | | |
| Dec. 13.26 | *Se pide al Consejo Científico que, sujeto a recursos disponibles:*  *a) proporcione apoyo y orientación a la Secretaría en la realización de las actividades previstas en la Decisión 13. 24 (a) – (c);* | ScC-SC5 para revisar y aprobar las propuestas para un marco, estructura y métodos para un informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias, incluidos los criterios y metodologías para los componentes individuales del informe; contribuir a la revisión del progreso de las actividades realizadas, y asesorar a la Secretaría, según proceda | Orientación y apoyo proporcionados | 2021-2023 |  | Miembros del ScC-SC  PF Sec: Marco Barbieri | Alta | COP14 | Proyecto de propuesta presentado al ScC-SC5 para su consideración |
| Dec. 13.26 | *b) examine los informes presentados por la Secretaría en aplicación de la presente Decisión y formular recomendaciones, según proceda, a la 14a Conferencia de las Partes, en relación con las acciones de conservación respaldadas por los informes* | El ScC-SC6 examinará el informe preparado por la Secretaría y formulará las recomendaciones pertinentes a la COP14 | Recomendaciones presentadas | COP14 |  | Miembros del ScC-SC  PF Sec: Marco Barbieri | Alta | COP14 |  |
| **IMPLICACIONES DE CONSERVACIÓN DERIVADAS DE LA CULTURA ANIMAL Y COMPLEJIDAD SOCIAL** | | | | | | | | | |
| Dec. 13.105 | *El Consejo Científico deberá:*  *a) invitar a los Consejeros recién nombrados y que tengan experiencia relevante a participar en el Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social* |  | Los consejeros recién nombrados con experiencia relevante participan en el GdT | Antes del ScC-SC5 | Philippa Brakes (Presidenta) (apoya Giuseppe Notarbartolo di Sciara) | Grupo de experto en Cultura  PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma | Alta | ScC-SC5 |  |
| Dec. 13.105 | *b) considerar los resultados del Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social y elaborar recomendaciones para la COP14, sobre la base de sus conclusiones.* |  |  | ScC-SC6 | Philippa Brakes (Presidenta) (apoya Giuseppe Notarbartolo di Sciara)) | Grupo de experto en Cultura  PF Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma | Alta | ScC-SC6 |  |
| **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y MEDIOS DE VIDA** | | | | | | | | | |
| Dec.13.121 | *Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, revisar y aportar recomendaciones sobre la recopilación y el análisis a los que se hace referencia en los párrafos (a) y (b) de la Decisión 13.119.* | Según mandato de la COP. | Recomendaciones proporcionadas |  |  | PF Sec: Clara Nobbe | Media | COP14 |  |
| **IMPACTOS DE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO SOBRE ESPECIES ACUÁTICAS, TERRESTRES Y DE AVES** | | | | | | | | | |
| Dec. 13.123 | *Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, que:*  *a) desarrolle un informe conciso que resuma el estado de los conocimientos acerca del impacto de la contaminación por plástico sobre las especies que figuran en las listas de la CMS y que habitan en ecosistemas terrestres y de agua dulce, y lo envíen a la Conferencia de las Partes durante su 14ª Reunión, así como un resumen de la orientación existente sobre medidas para abordar tales amenazas;* | Elaborar un informe sobre el estado de los conocimientos sobre el impacto de la contaminación por plásticos en las especies incluidas en la CMS y sus hábitats y un resumen de las medidas existentes para hacer frente a dichas amenazas | Informe desarrollado | 2020-2023 |  | PF Sec: Clara Nobbe e | Media | COP14 | Un proyecto de análisis para la región de Asia-Pacífico estará listo para ser presentado y comentado |
| Dec. 13.123 | *b) según el informe que se elaboraría de acuerdo con el párrafo 13.123 (a), recomiende los posibles próximos pasos en el abordaje de esta amenaza para las especies que figuran en las listas de la CMS;* |  |  |  |  | PF Sec: Clara Nobbe | Media | COP14 |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Dec. 13.123 | *c) colabore con otros mecanismos científicos, como la Comisión Ballenera Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y con otros acuerdos ambientales multilaterales, con el fin de intercambiar información y datos científicos disponibles y otros datos pertinentes relacionados con la prevención y reducción del impacto de los plásticos sobre especies migratorias, incluido el informe elaborado según los párrafos (a) y (b)* | Cooperar con la CBI, el PNUMA y otros AAM para intercambiar datos e información con el fin de prevenir y reducir los impactos de la contaminación por plásticos en las especies migratorias | Cooperación | 2020-2023 | Mark Simmonds | PF Sec Heidrun Frisch-Nwakanma | Media | ScC-SC6  COP14 |  |
| **CAMBIO CLIMÁTICO Y ESPECIES MIGRATORIAS** | | | | | | | | | |
| Dec. 13.126 | *Se pide a las Partes y al Consejo Científico que presenten a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes un informe de los progresos realizados en la ejecución del Programa de trabajo sobre cambio climático y especies migratorias incluyendo el seguimiento y la eficacia de las medidas adoptadas, como parte del proceso de presentación de informes nacionales.* | Evaluar la aplicación del PdT;  Considerar opciones y hacer propuestas, según proceda, para una herramienta de seguimiento. | Informe de progreso | ScC-SC6 | Colin Galbraith | GdT sobre Cambio Climático y Especies Migratorias  PF Sec: Marco Barbieri | Alta | COP14 |  |
| Dec. 13.128 | *Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, que asesore sobre la forma en que la interpretación del párrafo 9 de UNEP/CMS/Resolución 12.21 Cambio Climático y las Especies Migratorias podría convertirse en una buena práctica pragmática.* | Considerar el tema en el ScC-SC5;  Considerar la creación de un Grupo de Trabajo para seguir trabajando en el tema e informar al ScC-SC6;  Consolidar la orientación en el ScC-SC6 para transmitirla a la COP14 | Orientación proporcionada | ScC-SC6 | Colin Galbraith | GdT sobre Cambio Climático y Especies Migratorias; JNCC (UK)  PF Sec: Marco Barbieri | Alta | COP14 | Documento de debate presentado a consideración del ScC-SC5 |
| **DISMINUCIÓN DE INSECTOS Y SUS AMENAZAS A LAS POBLACIONES MIGRATORIAS DE ANIMALES INSECTÍVOROS** | | | | | | | | | |
| Dec. 13.129 | *Se solicita al Consejo Científico que considere, sujeto a la disponibilidad de recursos, en sus reuniones del Comité del Periodo de Sesiones tras la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP13), los siguientes asuntos:*  *a) identificar y priorizar los principales factores que provocan la pérdida consolidada de la biomasa de insectos;* | Elaborar un pliego de condiciones para una revisión destinada a cubrir los puntos a) y b) de la Decisión 13.129.  Identificar a los socios potenciales y a los posibles donantes  Tras la recaudación de fondos y la contratación de la revisión, supervisar la producción de la revisión y evaluarla. | Revisión de las causas de la pérdida de biomasa de insectos y sus efectos en las especies insectívoras migratorias | 2021-2023 |  | PF Sec: Marco Barbieri | Media | ScC-SC6 |  |
| Dec. 13.129 | *b) recopilar información pertinente relacionada con el descenso actual de insectos y evaluar los efectos en cascada sobre las especies migratorias insectívoras;* | Véase la actividad anterior | Véase la actividad anterior | Véase la actividad anterior |  | Véase la actividad anterior | Véase la actividad anterior | Véase la actividad anterior |  |
| Dec. 13.129 | *c) desarrollar directrices para las acciones más urgentes y prioritarias que se hayan identificado;* | Sobre la base de los resultados de la revisión prevista anteriormente, evaluar la necesidad de cualquier directriz.  Elaborar un pliego de condiciones para la elaboración de dichas directrices.  Identificar a los socios potenciales y a los posibles donantes.  Revisar y aprobar las directrices así elaboradas y presentarlas a la COP para su aprobación. | Directrices elaboradas y aprobadas | 2021-2023 |  | PF Sec: Marco Barbieri | Media |  |  |
| Dec. 13.129 | *d) publicar cualquiera de estas directrices tras la divulgación a todas las partes para su aprobación* | Véase la actividad anterior | Véase la actividad anterior | Véase la actividad anterior |  | Véase la actividad anterior | Véase la actividad anterior | Véase la actividad anterior |  |
| **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y ESPECIES MIGRATORIAS** | | | | | | | | | |
| Dec. 13.131 | *Se pide al Consejo Científico que, sujeto a la disponibilidad de recursos, establezca un grupo de trabajo de múltiples interesados directos sobre la infraestructura lineal, compuesto por interesados directos con experiencia y conocimientos sobre el impacto del desarrollo de la infraestructura lineal en las especies migratorias y las opciones de mitigación. Se pide al grupo de trabajo:*  *a) examinar la información disponible relativa al desarrollo de la infraestructura lineal y los posibles impactos sobre las especies migratorias, la compilación de las respuestas recibidas en virtud de la Decisión 13.130, compiladas por la Secretaría de conformidad con la Decisión 13.133 (a), y otra información pertinente* | Crear un grupo de trabajo;  El GT revisará la información disponible sobre la evolución de las infraestructuras lineales y su impacto en las especies migratorias | Se crea un grupo de trabajo de multiples colaboradores sobre infraestructuras lineales y se revisa la información disponible |  |  | PF Sec: Clara Nobbe | Alta | ScC-SC 5  -  COP14 | Se ha conseguido financiación para convocar una reunión del GdT sobre Vilm en 2022. Se está ultimando un análisis de las cuestiones que el grupo de trabajo debe examinar. |
| Dec. 13.131 | *b) identificar las áreas en las que se requiere mayor asistencia para mejorar la aplicación de la Resolución 7.2 (Rev.COP12) Evaluación de los efectos y especies migratorias párrafo 2, que a las Partes a que incluyan en las antedichas evaluaciones, siempre que sea pertinente, una consideración tan completa como sea posible de los efectos que abarque los obstáculos a la migración, en aplicación del apartado b) del párrafo 4 del Articulo III de la Convención, de los efectos transfronterizos de las especies migratorias y de los efectos en los comportamientos migratorios o en las áreas de distribución de las especies migratorias;* | Proporcionar más asistencia para mejorar la aplicación de la Res 7.2 (Rev.COP12) párrafo 2 y el artículo III (4) del texto de la Convención | Orientación proporcionada; Resolución 7.2 (Rev.COP12) implementada |  |  |  | Alta |  | Se hará en una reunión del GdT en 2022. |
| Dec. 13.131 | *c) elaborar un plan de trabajo y determinar las tareas prioritarias del grupo de trabajo sobre la base de la información existente, tales como normas, directrices, mejores prácticas relacionadas con el tratamiento de los efectos del desarrollo de la infraestructura lineal, así como el examen de la compilación en virtud del párrafo (a)* | Desarrollar un plan de trabajo para el Grupo de Trabajo | Plan de trabjao para el Grupo de trabajo elaborado |  |  |  | Alta | ScC SC 5 | Se está ultimando un proyecto de plan de trabajo para el GdT |
| Dec. 13.131 | *d) formular recomendaciones sobre la futura orientación de los trabajos en el marco de la Convención para apoyar a las Partes para abordar el impacto de la infraestructura lineal en las especies migratorias.* | Proporcionar recomendaciones para apoyar a las Partes | Recomendaciones proporcionadas | 2020-2023 |  |  | Alta | COP14 |  |
| Dec. 13.132 | *Se solicita además al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, que:*  *a) identifique los tipos de infraestructura que no se han abordado en el marco de la CMS y que son de particular importancia para la conservación de las especies incluidas en las listas de la CMS, proporcione asesoramiento sobre las posibles medidas que podrían adoptarse para abordar dicha infraestructura, e informe de las conclusiones a la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes;* |  | Actividad de asesoramiento e informe proporcionados | 2020-2023 |  |  | Alta | ScC SC 6  COP14 |  |
| Dec. 13.132 | *b) considerar los resultados del grupo de trabajo sobre la infraestructura lineal y hacer recomendaciones a la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes* | Proporcionar recomendaciones | Recomendaciones proporcionadas |  |  |  | Alta | COP14 |  |
| **TURISMO SOSTENIBLE Y ESPECIES MIGRATORIAS** | | | | | | | | | |
| Dec. 13.136 | *Sujeto a la disponibilidad de recursos, el Consejo Científico realizará evaluaciones periódicas de las últimas pruebas científicas sobre los impactos de las actividades de ecoturismo en las especies migratorias y recomendará directrices más precisas, si es necesario. Elaborar y presentar un proyecto de informe a la COP14.* | Desarrollar los términos de referencia para una revisión de la literatura sobre los impactos del ecoturismo en las especies migratorias y las directrices existentes para minimizarlos.  Identificar a los socios potenciales y a los posibles donantes.  Tras la recaudación de fondos y la contratación de la revisión, supervisar la producción de la revisión y evaluarla. | Revisión de los impactos y disponibilidad de las directrices.  Informe a la COP14 | 2021-2023 |  | PF Sec: Marco Barbieri | Media | COP14 |  |
| **DIRECTRICES SOBRE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN LA VIDA SILVESTRE** | | | | | | | | | |
| Dec.13.139 | *Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos, que considere estas cuestiones en su primera reunión del Comité del periodo de sesiones después de la COP13, incluyendo sugerencias en cuanto al Día Internacional de las Aves Migratorias y cómo este podría utilizarse para destacar los problemas asociados con la contaminación lumínica.* | En consulta con la Secretaría, elaborar los términos de referencia del informe sobre los efectos de la contaminación lumínica en los taxones de las especies migratorias, y la disponibilidad de directrices para mitigarlos.  Supervisar la elaboración del informe y evaluarlo;  Asesorar a la Secretaría sobre la necesidad de directrices adicionales para mitigar los impactos, especialmente para los taxones no cubiertos por las directrices aprobadas por la COP13.  Revisar las directrices adicionales que se produzcan y hacer recomendaciones a la COP14 sobre su aprobación;  Considerar cómo podría utilizarse el WMBD para poner de relieve los problemas asociados a la contaminación lumínica | Informe sobre los efectos de la contaminación lumínica en las especies migratorias.  Directrices adicionales para mitigar los impactos.  Sugerencias a la Secretaría sobre cómo podría utilizarse el WMBD para poner de relieve los problemas asociados a la contaminación lumínica. | ScC-SC5  -  ScC-SC6 | Mark Simmonds | PF Sec: Marco Barbieri | Alta | ScC-SC6 | Informe de revisión  Informe contratado Ipresentado al ScC-SC5 para su consideración |